

43a. Sesión del lunes 1o. de Octubre de 1923

Presidencia del señor Rey

Abierta la sesión a las 5 y 10 p. m., con asistencia de los señores Senadores: Alvariño, Arana, Basadre, Bedoya, Castro, Costa, Curletti, Flores, Franco Echeandía, García, Gonzales, Latorre, Luján Ripoll, Mariátegui, de la Piedra, Pizarro, Pablo M., Portella, Revoredo, Vivanco, y Espinosa y Del Prado, Secretarios; fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Gobierno, manifestando en armonía con lo solicitado por la Comisión de Gobierno, que el señor Coronel don Pedro Pueyo España, que actualmente desempeña la Dirección de Policía, se constituirá en esta Cámara el martes 2 de los corrientes, a las 4 p. m., a informar a la referida Comisión acerca de los planes para la reorganización de la Policía.

A la Comisión de Gobierno.

Del señor Ministro de Hacienda, expresando que el viernes 5 del mes en curso, concurrirá al Senado, con el objeto de informar acerca del proceso relativo a los buques ex-alemanes.

Con conocimiento del Senado, al archivo.

Del señor Presidente de la Cámara de Diputados, comunicando haber sido aprobado el proyecto que se le mandó en revisión, en virtud del cual se fija un último plazo, para el canje de los certificados de un sol y de cincuenta centavos.

A su antecedentes.

Tres del mismo, mandando en revisión los siguientes proyectos:

El que adjudica al Colegio Nacional de San Luis Gonzaga, establecido en la ciudad de Chuquibambilla, los bienes raíces de propiedad Fiscal ubicados en la Provincia de Condesuyos.

A las Comisiones de Hacienda y de Instrucción.

El que dispone la Enseñanza Obligatoria en los Colegios y Escuelas de República, de los cursos de Higiene, enfermedades infecto-contagiosas, alcoholismo y educación sexual; y el de puericultu-

ra en los Colegios de Mujeres únicamente.

A las Comisiones de Instrucción y de Higiene.

El que exonera a las Cajas de Ahorros, dependientes de las Sociedades de Beneficencia de la República, del pago de la contribución sobre la renta en razón a los préstamos que realicen.

El señor Bedoya.— Señor Presidente: Yo me permito pedir, dadas las pocas sesiones que faltan para que las Cámara terminen sus labores, que se dispense a este proyecto de todo trámite. Ha sido bien estudiado en la Cámara de Diputados, la Prensa se ha ocupado de él, y, más o menos, todos lo conocen debidamente. Esto se puede hacer por tratarse de una Institución como la Caja de Ahorros.

El señor Presidente.— Se tomará el acuerdo de la Cámara en el momento oportuno.

—Continuando la lectura del Despacho, se dió cuenta de los siguientes oficios.

Dos de los señores Secretarios de la misma Cámara, comunicando haber remitido a la Comisión del ramo, los oficios que se les dirigió a solicitud de los señores Alvariño y Franco Echeandía, sobre consignación de partidas en el proyecto de Presupuesto para el año próximo, con el objeto de reintegrar las sumas que el Gobierno tomó de los fondos depositados, con destino a la construcción de locales que sirven de cárcel en las ciudades de Tarma y Piura, respectivamente.

Con conocimiento de los señores Senadores peticionarios, al archivo.

Diez de los mismos, participando haberse aprobado la Redacción de los siguientes proyectos:

El que declara comprendido en la Ley No. 1993, al Teniente de infantería don Nicanor Salazar y Velarde, para los efectos de su ascenso a la clase inmediata.

Dos por los que se exonera a la Provincia de Tarata de las contribuciones por los años 1920 y 1921, y al Distrito de Ilabaya, de las correspondientes a los años 1921 y 1922.

Tres, por los que se autoriza a la Sociedad de Beneficencia de esta capital, para conceder pensión de jubilación, a su Tesorero don Elías Alzamora, y de monte-

pío a doña Angela Castillo viuda de Pérez, y a las hijas del que fué Recaudador de esa institución don Cesáreo Galindo.

Cuatro por los que se reconoce servicios a don Nicolás Cayo y Tagle, don Benjamín Morales del Solar, don Gustavo Ballesteros y don Maximinó Gonzales de Mendoza.

Pasaron a sus antecedentes.

DICTAMEN

De la Comisión de Redacción, en la Resolución Legislativa, por la que se concede a la viuda e hijas del Dr. don Ricardo Aranda, como pensión de montepío, el íntegro de lo que éste disfrutaba como Director cesante de Justicia.

A la orden del día.

MEMORIALES

De varios Párrocos de esta capital, para que no se apruebe el proyecto que encomienda a las Sociedades de Beneficencia y, a falta de éstas, a las Municipalidades, la administración de los Cementerios en la República.

Tres, de los Herbolarios chinos, de la Confederación de Artesanos Unión Universal y de numerosos vecinos de esta capital, pidiendo la no aprobación del proyecto que prohíbe el funcionamiento de los establecimientos que explotan dichos asiáticos.

Pasaron a sus antecedentes.

PEDIDOS

El señor Gonzales.—Señor Presidente. Había resuelto no tomar la palabra para hacer ningún pedido contra la Marconi, porque cansado el año anterior de todas las peticiones que hice, y habiendo constatado durante el receso del Congreso el mal servicio de Correos y Telégrafos no quería ocuparme más de la compañía administradora; pero ahora no puedo menos que traer una queja a conocimiento del Senado, porque dicha compañía no sirve como debía, absolutamente, los intereses del público. Ni el radio ni el telégrafo prestan el servicio que pudiera llamarse de urgencia ni siquiera uno regular. Recordarán los Sres. Senadores, que con motivo de la alza de las tarifas ferroviarias se pidió en esta Cámara la derogatoria de la

Resolución Suprema que la aprobaba. Citados los Representantes por los Departamentos del Sur, y aún algunos de los del Norte por el señor Ministro de Fomento el 28 del mes próximo pasado, se resolvió, de acuerdo con el Gerente de la Peruvian la derogatoria de la dicha Resolución Suprema. El mismo día a la una de la tarde, yo avisé al Cuzco el resultado de nuestra gestión manifestando que había sido derogada la Resolución y que debía volver la tranquilidad a los Departamentos del Sur donde era grande la indignación. El radiograma que hice no fué transmitido seguramente, porque 2 horas después recibí del Cuzco un radiograma en el cual, como verá la Cámara, se me avisaba que en el Cuzco continuaba el estado de alarma, habiéndose efectuado un mitin, corriéndose el peligro de que se realizaran otros acontecimientos de más importancia y gravedad. Después he recibido un segundo radiograma que dice: (leyó)

Servicio Radiográfico del Perú

Cuzco, 29 de setiembre— Hora 7.

Para Representante Gonzales.

Lima.

Pueblo entero espontánea altivez protestan decretando paro general si Gobierno no deroga Resolución Suprema, apoyando alza monstruosa tarifas Peruvian contra intereses pueblo, Sur que apoyaron régimen actual pedimos Uds. gestionen derogatoria mencionadas tarifas para evitar conflictos posteriores pueblo indignado recorre todavía calle señal protesta amenazando propiedades tranquilidad pública.

Sociedad Artesanos.

Este segundo telegrama dice "depositado el 29", es decir, un día después de depositado mi primer radiograma. Ya ve la Cámara, que el 29 no se había recibido en el Cuzco mi despacho del 28; o sea que en 24 horas no puede llegar un radiograma al Cuzco. Y algo peor todavía. Hoy en la mañana, recibo un telegrama en el que se me manifiesta que continúa la indignación en el Cuzco. Dice así: (leyó)

Telégrafos del Perú

Telegrama del Cuzco.

Depositado el 29 de setiembre de 1923 a las 3 y 10.

Senador Gonzales.— Lima.

Pueblo Cuzco imponentísimo Comicio hoy protesta enérgicamente expoliatoria alza tarifas ferrocarriles Sur, pido Uds. exijan deróguenla inmediatamente subsistencia ellas importaría muerte industrias, comercio vida Cuzco desatendencia colocaría Cuzco grave conflicto.

Alcalde **Mujica.**

Vo. Bo.—**Denegri.**

Un sello de los Telégrafos del Estado, fechado: octubre 1o. de 1923.

Si esto no es un mal servicio de la Marconi, no sé como se le puede llamar, pues las noticias a que se refieren esos radiogramas podían haberse comunicado por Correo, mandándolas en el vapor que salió de Mollendo el día 29. Deseo que estos telegramas, y la exposición que he hecho, se remitan al señor Ministro de Gobierno, a fin de que tenga conocimiento del pésimo servicio de la Compañía Marconi y pueda dictar las disposiciones convenientes para evitar la repetición de los hechos que dejo enunciados.

El señor Luján Ripoll, (por lo bajo).— No le hará caso.

El señor Portella.— El pedido del señor Senador por el Cuzco me induce a solicitar que se pase un oficio al señor Ministro de Gobierno, para que diga si ya llegaron los materiales que ofreció traer la Marconi. Cuando se discutió el proyecto de Contrato se dijo que la compañía iba a importar una enorme cantidad de material para hacer nuevas instalaciones que mejorarían el servicio.— De las quejas que se hacen a diario en la Cámara, deduzco que no ha venido ese material; ni siquiera los postes nuevos para reemplazar a los malos que existen en la actualidad. Así es que, vuelvo a repetir, pido que se oficie al señor Ministro de Gobierno para que diga si aquel ma-

terial ha llegado y cuál ha sido el uso que se le ha dado.

El señor Presidente.— Se pasará el oficio en la forma solicitada por el señor Senador.

El señor Costa.— Acaba de darse cuenta en el Despacho de tres solicitudes presentadas por los Herbolarios de esta ciudad, por las Sociedades obreras y por algunos particulares, oponiéndose al proyecto que prohíbe el funcionamiento de las Herboleras asiáticas. Con el respeto debido a los señores miembros de la Comisión de Higiene del Senado, pido que se nombre una Comisión Especial, compuesta de tres Médicos que no ejerzan la profesión para que emitan su opinión sobre el proyecto aludido. A nadie puede condenarse sin oírsele. Me parece, pues, que las razones que se exponen en el memorial de los Herbolarios, deben ser fundadas y pueden ser contempladas en la forma que he expuesto.

El señor Franco Echeandía.— Sobre el asunto a que se ha referido el señor Costa debo manifestar que no se puede nombrar una Comisión especial. La de Higiene del Senado está formada por tres distinguidos facultativos, que escucharán las razones que exponen las sociedades de obreros, los particulares y los Herbolarios, y que dictaminarán conforme a ley. Pero como el proyecto venido en revisión se relaciona con la Legislación Nacional, pido que pase a la Comisión del ramo para que informe sobre él.

El señor Costa.— Acepto la ampliación que formula el señor Franco Echeandía; pero insisto, — repito que con el debido respeto a los miembros de la Comisión de Higiene del Senado, — en que pase, también, a estudio de una Comisión de Médicos que no ejerzan la profesión, porque es natural que los Médicos que la ejercen se crean lesionados en sus derechos.

El señor Presidente.— Se tomará en cuenta, en segunda hora, el pedido del señor Senador.

El señor Basadre.— Yo creo que existiendo una Comisión de Higiene que goza de la confianza del Senado, sería desdoroso para ella que se nombrara una nueva, para que se ocupe del mismo asunto. Eso significaría algo así como dudar de la honorabilidad de la Comisión; por consiguiente,

me opongo al nombramiento de la que se acaba de proponer. En cuanto al otro punto de que vaya a la Comisión de Legislación, no hay inconveniente de ninguna clase. La Cámara, puede oír el informe de esta Comisión.

El señor Presidente.— En la estación oportuna se tomarán en cuenta, las indicaciones de los señores Franco Echeandía, Costa y Basadre.

El señor Costa.— En vista de la observación que acaba de formular el señor doctor Basadre, retiro mi pedido aceptando el temperamento propuesto de que el proyecto pase a la Comisión de Legislación.

El señor Franco Echeandía. — Quiero hacer una rectificación. Señor Presidente. Yo he manifestado toda mi consideración a los miembros de la Comisión de Higiene y en ningún momento he podido hacerles un cargo, pues tengo conocimiento que desempeñan con todo talento e inteligencia sus funciones.

El señor Portella.— Pido la palabra.

El señor Presidente.— No hay nada en discusión, señor Senador.

El señor Portella.— Entonces me reservaré para la segunda hora.

El señor Arana.— Señor Presidente: He recibido una comunicación que por mi conducto elevan a la Dirección General de Correos y Telégrafos, el Alcalde de Iquitos, Instituciones públicas, particulares y miembros del alto comercio, quejándose del pésimo servicio de Correos. Encuentro más conveniente que esa comunicación sea remitida por medio de la Cámara al señor Ministro de Gobierno para que, imponiéndose de su contenido resuelva se ponga remedio a la situación actual.

Parece que las valijas que van de Lima a Iquitos, que demoran 60 días o más, son abiertas en Tarma y Puerto Bermúdez; los sellos son sustituidos por otros en los mismos lugares; los correspondientes a unas valijas los ponen en otros de mala manera; muchas valijas son abiertas y llegan a Iquitos en pésimas condiciones.

Por eso deseo que el señor Ministro tome conocimiento de lo que ocurre y remita los documentos que he recibido a la Dirección de Correos.

El señor Presidente.— Se pasará el oficio acompañando los documentos que ha indicado el señor Senador.

El señor Bedoya.— Yo también voy a solicitar, señor Presidente, se oficie al señor Ministro de Gobierno, manifestándole la conveniencia de que se restablezca el segundo correo bisemanal a Chanchamayo que ha sido suprimido. Desde hace muchísimos años han sido dos los correos semanales a Chanchamayo, pero desde que la Marconi entró a administrar el ramo, suprimió uno con gran perjuicio para los habitantes de ese importante valle donde existe un comercio bastante activo. En el último viaje que he hecho he podido convencerme de que las quejas eran muy fundadas, no sólo por la supresión del mencionado correo, sino por la manera inconveniente como se había fijado su itinerario.

Deseo, señor Presidente, que se oficie al señor Ministro de Gobierno, en el sentido que acabo de exponer, para que contemplando los hechos procure remediarlos.

El señor Presidente.— Se pasará el oficio solicitado por el señor Senador.

El señor Castro.— Señor Presidente: La discusión que acaba de realizarse con motivo del memorial presentado por los señores que ejercen la profesión de Herbolarios, me propociona la oportunidad de solicitar del señor Presidente se digne hacer pasar un oficio al Sr. Ministro de Fomento, rogándole se sirva tomar nota de lo que le voy a exponer, en cuatro palabras. En el Departamento de La Libertad, hace mucho tiempo, reside un señor Carlos Muñoz, antiguo funcionario del Gobierno, que se ha dedicado, con gran interés, a coleccionar toda clase de hierbas medicinales, muchas ya conocidas, pero otras en su mayor parte desconocidas yervas que tienen gran aplicación en la Medicina nacional,— como saben los señores Representantes,— y ha formado un pequeño museo, que lo denomina "Museo Herbario." Pero los esfuerzos que hace este señor son infructuosos, porque sus elementos y recursos no son suficientes para establecer el Museo en las condiciones que serían de desear. Por eso es que aprovecho la oportunidad, como acabo de ma-

nifestar, para rogar al señor Presidente se digne pasar un oficio al señor Ministro de Fomento a efecto de que dicte las medidas necesarias para organizar el citado "Museo Herbario", en el Departamento de La Libertad, y comisione al Botánico que tiene a su servicio la Escuela de Agricultura, a fin de que teniendo en cuenta la importancia que tienen las hierbas medicinales, haga un estudio de las hierbas desconocidas

El señor Presidente.— Se atenderá el pedido del señor Senador.

El señor Castro.— En días anteriores pedí que se oficiara al señor Ministro de Fomento, por intermedio de la Mesa, para que se suspendieran los efectos de la Resolución Suprema, que autorizaba el aumento de tarifas en los ferrocarriles de Trujillo a Pacasmayo y a Chilete. He visto, por la lectura de los Diarios de la mañana, que se suspenden los efectos de esa Resolución, pero creo que solamente se refiere a los Departamentos del Sur. . . .

El señor Del Prado, (interrumpiendo).— Para todos los Departamentos.

El señor Castro, (continuyendo).— ¿Y si por casualidad la Peruvian no rebajara los fletes, sino en esos Departamentos? Me permito siempre rogar a la Mesa se digne pasar el oficio al señor Ministro de Fomento, para que se sirva atender a los reclamos del Departamento de La Libertad, conforme ha atendido a los reclamos de los Departamentos del Sur, toda vez que yo he sido el primero en reclamar del alza inmoderada de las tarifas. Con este motivo, remito a la Mesa este telegrama, que he recibido del Presidente de la Cámara de Comercio de Pacasmayo, referente a las dificultades que pone la Peruvian para hacer conocer las diferencias que hay entre la tarifa que va a regir próximamente y la actual.

El señor Presidente.— Se pasará el oficio, acompañando el documento presentado.

El señor Castro.— También me permito remitir este telegrama a la Mesa, para que se digne ponerlo a disposición de la Comisión de Presupuesto, y se tenga en cuenta las gestiones que hemos hecho anteriormente a favor de los señores Vocales de las distintas Cortes Superiores de la Repú-

blica, para que se les considere en el próximo Presupuesto; el sueldo que tuvieron en 1921.— Como el señor de la Piedra ofreció entonces que se restablecerían los sueldos, siendo él, precisamente, quien encabezó este movimiento de reacción a favor de los señores Vocales, me permito rogar a la Mesa que se ponga el telegrama a disposición de la indicada Comisión.

El señor Presidente.— Se pondrá a disposición de la Comisión el documento remitido.

El señor Castro.— Un último pedido. En una de las sesiones anteriores solicité que la Mesa pusiera al voto el proyecto venido en revisión de la Cámara de Diputados, que grava con un impuesto a los minerales que se extraen de la región de Salpo, Provincia de Otuzco. Dificultades de diverso orden han impedido que ese proyecto se ponga al voto, y yo me permito rogar al señor Presidente que si no es posible ponerlo al voto en la primera sesión a partir del día de hoy, se pase a la Comisión de Hacienda para que teniendo en cuenta un pedido que existe aquí del señor Diputado por Otuzco, cambiando la primitiva faz de su proyecto, se dictamine a fin de que se convierta en ley a la brevedad posible.

Me permito hacer este pedido porque los interesados en apropiarse de los bienes del fundo "Sogón" y del Colegio de San Juan de Trujillo, siguen calumniándome, haciéndome aparecer como que yo trato de obstaculizar la dación de esta ley; cuando, precisamente, trato de convertirlo en realidad, contrastando mi conducta con la del autor del proyecto, que es quien pone trabas para que esto no se realice, porque tiene interés en que no se lleve a cabo.

El señor Presidente.— Se tendrá en cuenta la indicación del señor General Castro.

El señor Curieltti.— Con la venia del señor General Castro, voy a adherirme al primero de sus pedidos, referente a la colección de plantas medicinales que ha hecho un botánico en la ciudad de Trujillo; porque toda protección a la ciencia en el sentido insinuado por el señor Senador, tiene que merecer aplauso por los bienes que ha de reportar. Ese Herbolario nacional dispone de algunas plan-

tas que poseen cualidades terapéuticas muy apreciables y que serán un recurso muy precioso para la Medicina, porque muchas de ellas no se encuentran en ninguna parte del mundo. Pero yo quisiera insinuarle al señor Senador por La Libertad que modifique su pedido en la forma que voy a expresar. Propone el señor Castro que el señor Ministro de Fomento adquiriera la colección del señor Muñoz para la Escuela de Agricultura, y yo voy a decirle que cuando era Director de Salubridad, el Senador que habla, se ocupó de formar una colección de plantas de toda la República, solicitándolas por intermedio de los Prefectos de todos los Departamentos. Era Ministro de Fomento en aquel entonces nuestro compañero el señor doctor García y se obtuvo una gran colección de hierbas medicinales con la indicación de los nombres quechuas con las que eran conocidas y de las aplicaciones que tenían. Todas estas hierbas se adquirieron con el objeto de que sirvieran de base para los estudios que deberían hacerse en lo sucesivo. En aquella época el Director de Salubridad hizo un estudio químico de algunas de esas hierbas, entre ellas la de la hay-ta-coppa que fué remitida a Alemania para su comprobación, habiendo dado magníficos resultados. Posteriormente el químico arequipeño Sr. Angel Maldonado ha hecho estudios de algunas otras plantas que también nos eran desconocidas, y me voy a permitir manifestar al señor General Castro, que el Gobierno, o mejor dicho las oficinas técnicas del Ministerio de Fomento, disponen de material considerable para hacer el estudio químico y analítico de todas las hierbas, no solamente desde el punto de vista nacional, sino desde el punto de vista de los intereses generales de la humanidad. Yo me adhiero, pues, a su pedido, pero me voy a permitir insinuarle esta modificación, que proponga que en vez de que vayan esas hierbas a la Escuela de Agricultura, donde no tienen aplicación de ninguna clase, sean enviadas a la Dirección de Salubridad, donde se cuenta, como repito, con todos los elementos necesarios para su investigación química.

El señor Castro.— No tengo inconveniente en aceptar la propo-

sición del señor Curletti. Evidentemente él por razón de profesión conoce este asunto mejor que yo. Ya he manifestado que mi propósito es que el Ministro dicte las disposiciones del caso para que en el Departamento de La Libertad y adscrito a la Prefectura se organice el Museo Herbario, a fin de que el señor Muñoz, que es coleccionador de estas hierbas, muchas de ellas desconocidas a juzgar por los informes Médicos que he visto sobre una de esas plantas, pueda, a medida que van siendo coleccionadas, remitirlas a la Escuela de Agricultura o a la Dirección de Salubridad. Evidentemente, entiendo que deben ser remitidas a la Dirección de Salubridad. El pedido que hice, en el sentido de que fueran a la Escuela de Agricultura, no tuvo otra intención que la de que el señor Esposto, que es técnico en la materia y profesional competente, hiciera la debida clasificación. No tengo, pues, inconveniente en aceptar la proposición del señor doctor Curletti. En el fondo mi pedido es para que el Ministro dicte alguna disposición a efecto de que se organice el Museo, a costa de un pequeño esfuerzo, ya que nunca será una cantidad tan enorme que no se pueda considerar en el Presupuesto.

El señor Curletti.—Exactamente; con la indicación del señor Castro se completa el pedido. Debe ser un técnico quien debe tener la dirección de los exámenes. Así pasarían dichas plantas a las oficinas de la Dirección de Salubridad donde hay un buen laboratorio para hacer los análisis. Que se comunique, así, al señor Ministro de Fomento, a fin de que sea este técnico quien haga los análisis.

El señor Castro.— Esto ha venido a propósito de la discusión sobre los Herbolarios chinos. Estos señores hacen gran negocio porque traen sus plantas directamente de la China, pero muchísimas de estas plantas, o casi todas las tenemos aquí; de manera que si se venden en un establecimiento nacional, es evidente que tendría el Gobierno gran entrada con la venta de esas hierbas.

El señor Presidente.— Se pasará el oficio en los términos indicados.

El señor Luján Ripoll.— No

recuerdo en qué sesión tuve frases de aplauso para la Policía que ha salido de la Escuela que dirige la Misión Española. Y con motivo del interés que despierta esa Institución, acoji una denuncia, que traje al seno de esta Cámara referente a la venta de ciento cincuenta baules y a la imposición de unas multas.

El señor Ministro ha transcrito los informes del Director de la Escuela; y como la indicación mía pudiera dejar flotando en el ambiente algo, es con el objeto de desvirtuar esa mala impresión que voy a pedir a la Mesa que en la estación oportuna se consulte la publicación de los oficios respectivos que dejarán a salvo el buen nombre de dicha Escuela.

El señor Presidente.— Se tendrá presente el pedido del señor Senador para hacer la consulta en el momento oportuno.

Si no se formulan más pedidos se suspenderá la sesión. (Pausa). Se suspende la sesión.

Eran las 5 y 50 p.m.

Continuando a las 6 y 25 p.m., con asistencia de los señores Senadores Alvariño, Arana, Basadre, Bedoya, Castro, Costa, Curletti, Flores, Franco Echeandía, García, Gonzales, Latorre, Luján Ripoll, Mariátegui, de la Piedra, Piérola, Pablo M. Pizarro, Portella, Revoredo, Vivanco, Espinosa y Del Prado, se pasó a la segunda hora o sea a la estación de

ORDEN DEL DIA

Pedidos acordados

El señor Presidente.— Se van a consultar los pedidos.

El señor Alvariño solicitó en la sesión anterior, que se modificara el acuerdo de la Cámara que señaló los días sábados para tratar de asuntos particulares, en el sentido de que se señale otro día de la semana para ocuparse de ellos.

El señor Alvariño.— Sí, señor. Manifesté entonces que a mi solicitud se señaló los días sábados para resolver asuntos de carácter particular, porque en ellos no se celebraba sesión por haberse establecido el régimen de la semana inglesa; y que en vista de que no se había conseguido el objeto que se persiguió, de esperar que las

solicitudes de los particulares influyeran en la concurrencia de los Representantes, el acuerdo que se tomó de dedicar los sábados a asuntos particulares, o, en su defecto, alguno de los días siguientes, traía como consecuencia que perdiéramos dos días o más a la semana. Por eso solicité que se revocara el acuerdo y se señalara otro día de la semana.

El señor Presidente.— Está en debate el pedido del señor Alvariño.

El señor Curletti.— La aceptación del pedido del señor Alvariño significa estas dos cosas: en primer lugar, que aceptamos que los sábados no habrá sesión, y en segundo, que se señale otro día para tratar de asuntos particulares. Yo creo que no hay razón para que el Senado adopte esta disposición de no sesionar los sábados; estamos dentro de la Legislatura ordinaria, y debemos hacer esfuerzos para que todos los días útiles haya sesión; y como yo soy uno de los aludidos por el señor Alvariño, porque los dos últimos sábados no he concurrido por el mal estado de mi salud, y hago esfuerzos por concurrir todos los otros días, debo manifestar que por mi parte no existe inconveniente para que continuemos dedicando los días sábado a tratar de asuntos de carácter particular; de manera que desearía que el señor Alvariño no insistiera en su pedido, porque mejor es no innovar en el acuerdo del Senado.

El señor Alvariño.— Yo entiendo que el acuerdo del Senado es que se dedique un día de la semana a asuntos particulares; de modo que si se mantiene el acuerdo de la Cámara de que el sábado se trate de ellos, y ese día no se puede por falta de quorum, ocuparnos de los mismos, otro día, que tendrá que habilitarse.

El señor Presidente.— La Mesa entiende que el pedido del señor Alvariño es en el sentido de que, si no hubiera sesión el día señalado, no se habilitará ninguno otro.

El señor Curletti.— En ese caso no se resolverán asuntos particulares, porque en verdad, hay señores Senadores que no vienen los sábados porque viven en lugares lejanos como Chosica y Ancón. Hay que tener en cuenta que los asuntos particulares no pueden verse sino en la Legislatura Ordina-

naria y que no faltan sino tres sábados; de modo que no habría razón para postergarlos desde ahora hasta la Legislatura próxima.

El señor Luján Ripoll.— La Legislatura Ordinaria dura hasta noviembre.

El señor Curletti.— No señor; la Legislatura Ordinaria termina en octubre.

El señor Luján Ripoll.— Pero se proroga por 30 días más.

El señor Curletti.— La Legislatura Ordinaria termina en octubre, y se puede prorrogar si no hay Presupuesto, por 30 días más; pero el espíritu de la Constitución es que dure tres meses como sucedía con la Constitución de 1860. Ese es mi criterio, y si el Senador por lea tiene razones para sostener lo contrario, han de ser muy poderosas, porque la Constitución dice bien claro que el Congreso durará tres meses, pudiendo prorrogarse por uno más, si no es aprobado el Presupuesto. De manera que me parece que no habría mucha benevolencia en un acuerdo del Senado que suprimiera tres días de asuntos particulares, estando ya por fenecer la Legislatura Ordinaria y habiendo aún tantos asuntos importantes por resolver.

El señor Franco Echeandía.— Pocas palabras, señor Presidente. Los sábados se van muchos señores Representantes a Chosica, Ancón o a otros balnearios, no regresando hasta el lunes. Como la mente del señor Senador por Junín es que puedan ser tratados un día a la semana los asuntos particulares, el pedido del señor Alvaríño procede, porque sólo se trata de variar de día.

El señor Alvaríño.— Yo no sé a qué se opone el señor Senador por Huánuco, cuando mi solicitud está de acuerdo con los propósitos que él ha manifestado. Lo que deseo es que haya una sesión efectiva, y como la de los sábados no lo es, he pedido que se cambie el día derogando el acuerdo de que si la sesión no llega a realizarse, en la siguiente se vean los asuntos particulares; eso no me parece bien, porque significa dar preferencia a esos asuntos sobre los de carácter general. Yo prolongo que se trate de los asuntos particulares los días martes.

El señor Presidente.— Los señores que acuerden que se modifique el acuerdo vigente y que las

sesiones de asuntos particulares tengan lugar los días martes, sin que haya habilitación de día, se servirán manifestarlo. (Votación). Acordado.

El señor Arana.— Unas pocas palabras sobre este asunto. Con el acuerdo que acaba de tomar la Cámara parece que queda sancionado que los sábados no habrá sesión.

El señor Presidente.— Me parece que no.

El señor Arana.— Si los señores Senadores no concurren el día sábado, es claro que no puede haber sesión; por eso sería conveniente poner en práctica el acuerdo de imponer multas a los Senadores que no concurren sin motivo justificado. Por lo menos, que se tome alguna vez esa medida apremiante.

El señor Franco Echeandía.— (por lo bajo).— No es acuerdo, es una ley.

El Sr. Arana.— Pero nunca se ha puesto en práctica. Debe cumplirse, porque de otra manera no tendremos más sesión los sábados.

El señor Gonzales.— Pero esa pena no sólo debe aplicarse a los que faltan a la sesión de asuntos particulares, sino también a los que faltan a las de asuntos generales. Muchas veces estamos seis o siete días esperando a los Senadores que no concurren.

El señor Arana.— Me refiero a todas las sesiones.

El señor Presidente.— La Mesa tomará en cuenta las indicaciones hechas por los señores Arana y Gonzales, abrigando la esperanza de que no llegue el momento de aplicar la ley.

El señor Bedoya solicita que se dispense del trámite de Comisión al proyecto venido en revisión, por el que se exonera a la Caja de Ahorros, dependiente de la Beneficencia, del pago de la contribución sobre la renta en razón a los préstamos que realiza. Está en debate.

El señor Gonzales.— Sin oponerme al proyecto voy a solicitar que en casos de esta naturaleza siempre se dé lectura al proyecto, para ver si merece o nó la dispensa.

El señor Presidente.— Se le va a dar lectura.

El señor Relator leyó el proyecto en referencia.

El señor Curletti.— Yo me adhiero con todo entusiasmo a la in-

dicación formulada por el señor Bedoya, porque la verdad es que el pequeño impuesto que se paga al Fisco por esas cédulas hipotecarias cercenan las rentas de la Beneficencia que como se sabe son escasas; y lo son cada día más en proporción a los gastos crecientes que tiene que sufragar esa institución. De manera que es un proyecto que satisface un alto espíritu de justicia. Considero muy acertada la proposición del señor Senador por Junín.

El señor Costa.— Ya también me adhiero, señor Presidente.

El señor Alvaríño.— Sin oponerme a la dispensa de trámite, aún cuando en el proyecto no se aduce ninguna razón fundamental, me reservo para cuando se discuta el proyecto, contradecir las observaciones que acaba de hacer el Senador por Huánuco.

El señor Presidente.— Los señores que acuerden la dispensa solicitada, se servirán manifestarlo. (Votación). Acordado, queda en consecuencia el proyecto a la orden del día.

El señor Franco Echeandía pide que el proyecto que prohíbe el funcionamiento de las Herboleras asiáticas pase a estudio de la Comisión de Legislación.

El señor Portella.— Reservándome, también, para su oportunidad, cuando se discuta el proyecto, contestar los argumentos expuestos por los Senadores por Puno y Piura, y haciendo presente al señor Costa, a pesar de que ha retirado su pedido de que informe una Comisión especial formada por tres Médicos que no ejerzan la profesión, Comisión que no habría podido constituirse, porque no habemos sino tres Médicos en la Cámara, que forman la Comisión de Higiene, entre ellos dos que no ejercen la profesión, los señores Basadre y Curletti...

El señor Curietti, (por lo bajo). —No habría podido aceptar porque también ejerzo la profesión.

El señor Portella, (continuéndole) y el Senador que habla, que aún cuando la ejerce, nada tiene que temer de los Herbolarios, me permito afirmar que el dictamen de la Comisión de Higiene será debidamente imparcial. Por lo tanto voy a apoyar el pedido en debate para que no se crea que hay ánimo preconcebido en los profesionales que forman la Comisión

de Higiene, de que el proyecto pase también a estudio de la Comisión de Legislación.

El señor Franco Echeandía. — Yo no he manifestado desconfianza, sino que cuando el señor Costa pidió el nombramiento de una Comisión especial, solicité que pasara a la de Legislación.

El señor Costa.— En ningún momento he tenido el propósito de ofender a los distinguidos profesionales que forman la Comisión de Higiene; mi propósito es que haya discusión en el asunto y se vea si hay algún fundamento en esos memoriales.

El señor Portella.— No he dicho que ha sido ofensa.

El señor Presidente.— Si ningún otro señor hace uso de la palabra se procederá a votar. Los señores que acuerden el pedido, se servirán manifestarlo. (Votación). Acordado pasará el expediente a la Comisión de Legislación.

El señor Castro pide que se pase a la Comisión de Presupuesto el proyecto que establece un impuesto a los minerales que se extraen de la Provincia de Otuzco, con destino al Colegio Nacional. Está en debate. (Pausa). Los señores que acuerden el pedido se servirán manifestarlo. (Votación).— Acordado.

El señor Luján Ripoll solicitó que se publicara el oficio del señor Ministro de Gobierno y sus anexos sobre irregularidades en la Escuela de Policía. Está en debate.

El señor Castro.— Desearía que se leyera antes de votarse el pedido.

El señor Presidente.— Perfectamente, señor Senador.

El señor Luján Ripoll.— Que no se publiquen, señor; retiro mi pedido.

El señor Presidente.— Queda retirado el pedido.

REDACCIONES APROBADAS

—Sin debate fueron aprobadas las siguientes:

Montepío a la viuda e hija del que fué doctor don Ricardo Aranda

Comisión de Redacción

Señor:

El Congreso teniendo en consi-

deración que el doctor don Ricardo Aranda comprometió la gratitud nacional, por los servicios que prestó a la Nación, ha resuelto conceder a la viuda doña Matilde Paredes de Aranda y a su hija doña Isabel Aranda y Paredes, como montepío, el íntegro de la pensión que disfrutaba en su carácter de Director de Justicia cesante, o sea la cantidad de seiscientas noventa libras mensuales.

Lo comunicamos, etc.

Dios guarde a Ud.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 29 de setiembre de 1923.

Roger Luján Ripoll.— Carlos A. Calle.— y A. E. Lanatta.

Premio pecuniario de quinientas libras peruanas, a don Manuel Rodríguez

Comisión de Redacción

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo único.— El Congreso ha resuelto conceder al ciudadano don Manuel Rodríguez, un premio pecuniario de quinientas libras peruanas.

Comuníquese, etc.

Dada, etc.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión

Lima, setiembre 27 de 1923.

Roger Luján Ripoll.— Carlos A. Calle.— y A. E. Lanatta.

Indultando al reo Roberto David del tiempo que le falta para cumplir su condena

Comisión de Redacción

Señor:

El Congreso, en ejercicio de la atribución que le confiere el inci-

so 20 del artículo 83 de la Constitución, ha resuelto indultar al reo Roberto David, del tiempo que le falta para cumplir su condena. Lo comunicamos, etc.

Dios guarde a usted

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, setiembre 27 de 1923.

Roger Luján Ripoll.— Carlos A. Calle.— A. E. Lanatta.

Declarando obligatoria en la Instrucción Primaria, la Higiene Elemental de la boca

Comisión de Redacción

El Congreso, etc.

Ha dado la ley siguiente:

Artículo 1o.— Declárase obligatoria en la Instrucción Primaria la enseñanza de la Higiene Elemental de la boca.

Artículo 2o.— El Poder Ejecutivo dictará las disposiciones convenientes, a fin de hacer efectiva dicha enseñanza.

Comuníquese, etc.

Dada, etc.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, setiembre 25 de 1923.

Roger Luján Ripoll.— Carlos A. Calle.— A. E. Lanatta.

Premio pecuniario de trescientas libras peruanas, a la viuda e hijos de don Anselmo Huapaya

Comisión de Redacción

Señor:

El Congreso ha resuelto conceder a doña Carmen Cano viuda de don Anselmo Huapaya, y a sus menores hijos, un premio pecuniario de trescientas libras peruanas.

Lo comunicamos, etc.

Dios guarde a Ud.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 25 de setiembre de 1923

Roger Luján Ripoll. — Carlos A. Calle. — A. E. Lanatta.

Reconocimiento de servicios a don Julio Rafael Segovia

Comisión de Redacción

Señor:

El Congreso ha resuelto reconocer a don Julio Rafael Segovia, los treinta y dos años, once meses y nueve días de servicios que ha prestado a la Nación.

Lo comunicamos, etc.

Dios guarde a Ud.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 27 de setiembre de 1923.

Roger Luján Ripoll. — Carlos A. Calle. — A. E. Lanatta.

Reconocimiento de servicios al doctor don Daniel Laverería

Comisión de Redacción

Señor:

El Congreso, ha resuelto reconocer al doctor don Daniel Laverería, los veintiocho años, nueve meses y quince días de servicios que ha prestado a la Nación.

Lo comunicamos, etc.

Dios guarde a usted.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 27 de setiembre de 1923.

Roger Luján Ripoll. — Carlos A. Calle. — A. E. Lanatta.

Reconocimiento de servicios a don Carlos Sayán Palacios

Comisión de Redacción

Señor:

El Congreso, ha resuelto acumular a los trece años, seis meses de servicios que ha prestado al país, el actual Contador del Tribunal Mayor de Cuentas, don Carlos Sayán Palacios, los diez años, siete meses, diez días que sirvió en la Beneficencia Pública de esta Capital.

Lo comunicamos, etc.

Dios guarde a usted.

Dése cuenta.

Sala de la Comisión.

Lima, 21 de setiembre de 1923.

Roger Luján Ripoll. — Carlos A. Calle. — A. E. Lanatta.

El señor Presidente.— Se levanta la sesión, para pasar a Congreso.

Eran las 6 y 45 p.m.

Por la Redacción.

Carlos Rey.

49a. sesión del martes 2 de octubre de 1923

Presidencia del señor Rey

Abierta la sesión a las 5 y 15 p.m., con asistencia de los señores Senadores Alvarino, Arana, Basadre, Bedoya, Castro, Costa, Curretti, Franco Echeandía, García, Gonzales, Latorre, Luján Ripoll, Mariátegui, Piérola, Pizarro Pablo M., Portella, Revoredo, Vivanco, y Espinoza, y Del Prado, Secretarios, fué leída y aprobada el acta de la anterior.

Se dió cuenta de los siguientes documentos:

OFICIOS

Del señor Ministro de Relaciones Exteriores, participando que el viernes próximo, 5 de los corrientes, concurrirá a la Cámara con el